



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 20 de Octubre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 3489 /

VISTOS:

- 1).- Según solicitud de autorización recursos vía Ley Sep” Gira estudiantil Escuela El Libertador Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-62-L110 “Servicio de traslado Escuela El Libertador Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:


La necesidad de adquirir el servicio de traslado de alumnos para visita interactiva al Museo Interactivo Mirador de Santiago con la finalidad de que alumnos prioritarios de la Escuela F-568 El Libertador puedan interactuar y conocer estas instalaciones.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Escuela El Libertador Parral”

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL
DIRECTOR
JCGC/ARC/DOB/WBF/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)


Vº Bº ASESOR JURIDICO

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

